

pueden originar a partir de la preparación y distribución de los alimentos en las sociedades de hoy: conflictos económicos, sociales, pero también culturales y religiosos.

Isabel Cano Ruiz

**COSCIENZA E LIBERTÀ, *Il pluralismo religioso nell'Italia multiculturale*, 2014 n. 49, 2015, n. 50, Associazione internazionale per la difesa della libertà religiosa, Roma, 106 pp.**

Los números 49 y 50 de la revista *Coscienza e Libertà*, que han sido publicados en un único volumen, último de la revista para el año 2014 y a la vez primero para el año 2015, están monográficamente dedicados al tema que aparece como título general del mismo: *Il pluralismo religioso nell'Italia multiculturale*. Su contenido se compone de doce trabajos, a los que han de sumarse las recensiones de dos libros y un último sector dedicado a documentación.

Los citados trabajos son los siguientes:

-uno, bajo el epígrafe *Editoriale*, titulado *L'annunciato e ambiguo ritorno della religione* (Davide Romano, pp. 8-9)

-cuatro, bajo el epígrafe *Studi*, titulados: *Ruolo delle minoranze progressive in una società democratica* (Massimiliano Panarari, pp. 11-13); *Modernità, secolarizzazione e radici protestanti* (Pietro Adamo, pp. 14-20); *La secolarizzazione. Un punto di vista evangelico* (Fulvio Ferrario, pp. 21-24); *Secolarizzazione o post-secolarizzazione?* (Hanz Guierrez, pp. 25-30)

-cuatro, bajo el epígrafe *Dossier. Il pluralismo religioso nell'Italia multiculturale. Dal convegno al Senato 9-10 giugno 2014 organizzato dalla Fcei*, titulados: *Andante con moto. La nuova geografia religiosa in Italia* (Enzo Pace, pp. 32-42); *La regolamentazione giuridica degli interessi religiosi come affare di politica nazionale* (Sara Domianello, pp. 43-52); *Il pluralismo religioso come risorsa sociale* (Paolo Naso, pp. 53-60); *Storia e attualità di una legge non nata* (Roberto Zaccaria, pp. 61-68)

-tres, bajo el epígrafe *Interviste*, titulados: *La legge regionale lombarda e l'urgenza di una nuova legge di libertà religiosa* (Intervista a Alessandro Ferrari, pp. 69-71); *Europa e Islam* (Intervista a Franco Cardini, pp. 72-76); *L'Islam di fronte alle sfide della modernità* (Intervista a Stefano Allievi, pp. 77-82).

Seguidamente el volumen ofrece -como hemos indicado- un par de páginas que, bajo el epígrafe *Recensione libri*, recensionan dos obras: *La piccola eguaglianza* (Michele Ainis, Einaudi 2015, p. 83); *Esportare la libertà religiosa. Il modello americano nell'arena globale* (Pasquale Annicchino, Il Mulino 2015, p. 84). No se indica quienes han efectuado tales recensiones.

Y, para concluir, bajo el epígrafe *Documenti*, aparece un único documento, que ocupa las páginas 85-106, con las que concluye el volumen; es el siguiente, tal como se encuentra reseñado en su página primera: *Parlamento europeo 2014-2019. Testi approvati. Edizione provvisoria. P8\_TA-PROV(2015)0218. La strategia dell'UE per la parità tra donne e uomini dopo il 2015. Risoluzione del Parlamento europeo del 9 giugno 2015 sulla strategia dell'Unione europea per la parità tra donne e uomini dopo il 2015 (2014/2152(INI))*.

Una vez ofrecida una visión completa del contenido del libro, que permite comprender su complejidad, de modo que es claro que no todas sus páginas se refieren al título general que preside al volumen (si bien todas ellas contienen temas claramente relacionados con la presente situación de la libertad religiosa en el mundo y de modo especial en Italia), convendrá indicar con algún detalle las aportaciones que hacen al tema de tal

libertad los diferentes textos aquí presentes.

Es el primero de ellos la breve Editorial de Davide Romano, actual director de la revista *Coscienza e Libertà*. El autor nos llama la atención sobre el reiterado tema del retorno de la religión al primer plano de los hechos sociales. Durante un largo tiempo, a partir del liberalismo revolucionario decimonónico, el influjo religioso en la vida civil –hasta entonces determinante en todo el mundo– comenzó a debilitarse, tanto que fueron muchas las voces que anunciaron el fin de las religiones. Sin embargo, un renacimiento de las mismas en la segunda mitad del siglo XX es un hecho constatado universalmente, y tal retorno del hecho religioso ha sido señalado, subrayado, interpretado y proyectado hacia el futuro por mil analistas que, en el plano científico, en el periodístico o en el político han prestado al tema una notoria atención. Partiendo de estos datos, el autor de la Editorial critica el uso que la política está haciendo de la religión en favor de movimientos o tendencias determinados, e incluso critica también la actitud de las confesiones religiosas que se dejan involucrar en este camino. Una referencia al caso italiano pone en contacto este par de páginas introductorias con el tema general que preside la obra que comentamos.

A las minorías en una sociedad democrática se refiere en su trabajo Massimiliano Panarari, que enseña Comunicación política en la Universidad en Modena y Reggio Emilia y Marketing político en la School of Government de la Universidad Luiss “Guido Carli” de Roma. Su postura en el tema que vemos que ha apuntado Romano es diversa: insiste particularmente en el punto de que las minorías, que deben considerarse un producto típico de la democracia, han ido perdiendo su capacidad de influencia y su lugar de presencia determinante en la vida social y política más reciente. Tal como el título de su ponencia indica, no son precisamente las minorías religiosas el objeto inmediato de su atención, pero quedan afectadas en el mismo grado que otros modelos sociales por la profunda crisis de la democracia misma en la hora presente.

El autor del estudio sobre las raíces protestantes de la modernidad y la secularización, Pietro Adamo, es un historiador que enseña Historia moderna en la Universidad de Turín. A diferencia de los dos textos precedentes, este trabajo posee un carácter fundamentalmente científico, con constantes referencias a la bibliografía, a las corrientes doctrinales; la presentación y el análisis crítico de las varias tesis de mayor difusión, y del pensamiento de los autores más significados en este ámbito, constituyen el nervio central del trabajo. En opinión del autor, el cristianismo protestante en la primera parte de la edad moderna conduce a valores secularizadores. La Reforma radical –añade–, interpretada en general como un efecto conjunto de exaltación religiosa incontrolada y evangelismo tendencialmente racionalizador, ofrece una notable serie de posibilidades por donde pudo y pueden discurrir los caminos de la religiosidad y de la secularización. Así, el autor va deteniendo su atención en una serie de movimientos, en este ámbito de la religiosidad, que le parecen particularmente significativos del actual influjo del cristianismo en el fenómeno social de la secularización.

Se refiere asimismo a un punto de vista evangélico sobre la secularización el trabajo de Fulvio Ferrario, Decano de la Facultad valdese de Teología y docente de Teología dogmática. Su punto de enfoque está netamente inclinado hacia el bien que la Reforma supuso frente a la forma católica de entender el cristianismo y su misión no solamente espiritual sino también social. En su breve estudio se detiene en especial en presentar el pensamiento de Nietzsche en cuanto que éste ve en Lutero el profeta de una noción de la religión que contrariaba a lo que en el texto aparece señalado como el sepulcro de la Roma papal, defensora de una parodia del Evangelio. Dios, estima Nietzsche según lo presenta Ferrario, es para Lutero el único artífice y Señor de la historia, idea que se afirma que había sido destrozada por la conciencia crítica romana. El autor del trabajo analiza este conjunto de doctrinas para concluir con la tesis de que existe una “inactualidad” de

Dios que es más actual que los hombres y de la cual están llamadas a vivir las iglesias nacidas de la Reforma.

Directamente sobre el tema de la secularización se proyecta el trabajo de Hanz Gutierrez, profesor de Teología dogmática en la FAT (Facultad Adventista de Teología) y director del Centro Cultural de Ciencias Humanas y Religiosas (CeCs). El trabajo (*Secolarizzazione o post-secolarizzazione?*) lleva un subtítulo: *Verso una nuova comprensione dell'ambivalenza della religione nelle società multiculturali*. E inicia sus páginas señalando que la secularización es hoy un fenómeno absolutamente actual, y que resultaría dañino para la sociedad contemporánea, así como para las propias religiones, olvidar o minimizar el significado cultural de este fenómeno. Justamente -señala- el haber creído por tiempo y tiempo que el hecho religioso entraba en una irreversible crisis, y el haberse comprobado su actual permanencia y valor social, ha podido llevar a su vez al desprecio de la idea de la secularización, que en cambio para el autor resulta ser una realidad plenamente vigente. No sólo vigente, sino abierta al futuro en trance de evolución y desarrollo: para el autor, la secularización es un proyecto todavía por cumplirse en toda su dimensión, es un problema intra-cultural que permanece abierto, más aún, que está todavía por abrir. Una realidad que vive de modo particular Europa, sin tener en cuenta que el mundo no se agota en la problemática religiosa y cultural europea.

Estos trabajos son -como quedó arriba indicado- previos a los que seguidamente integran el *Dossier* que lleva como título el que aparece en portada al frente del volumen. Son pues, trabajos introductorios, orientados como hemos visto hacia una valoración de las diferentes corrientes cristianas. Y se pasa seguidamente a la presentación de los estudios que constituyeron las ponencias del Convenio celebrado en el Senado italiano en los días 9 y 10 de junio del año 2014.

La primera de las cuáles se debe a Enzo Pace, profesor de Sociología y Sociología de las religiones en la Universidad de Padua, y que está reconocido como uno de los principales analistas del fenómeno religioso en Italia. Precisamente en su artículo ya mencionado, Hanz Gutierrez recoge unas palabras del prof. Pace que pueden servirnos de presentación del nervio central de sus ideas: “È stato un errore considerare la secolarizzazione come un processo irreversibile. L'idea del declino inesorabile della religione o della perdita progressiva della plausibilità del sacro è nata da un abbaglio. Si è pensato: più diventeremo moderni, meno avremo bisogno di religione”. Pace nos ofrece el más extenso de los estudios contenidos en el volumen, y asimismo el más detallado; respondiendo a su título *La nuova geografia religiosa in Italia*, el trabajo es fundamentalmente informativo, presentando con precisión los lugares de culto del Islam italiano, la presencia de los cristianos ortodoxos, la vía italiana del sikh, el Oriente en tierras italianas, explicando que el espíritu sopla donde quiere, y que de ello deriva el hecho del progresivo, y desigual tanto en el espacio como en el tiempo, desarrollo de unas confesiones u otras en el conjunto de Italia. El caso italiano -señala- es, desde un punto de vista religioso, un buen ejemplo de cómo y en qué medida un sistema de monopolio simbólico experimenta transformaciones por la vía del influjo exterior, por la vía exógena, escribe. La diversidad religiosa, inédita e inesperada, que poco a poco va cobrando forma en el territorio nacional, obliga a reescribir el mapa de la religiosidad y de la secularización, a cuyos efectos ha de tomarse en cuenta no sólo el número de quienes declaran pertenecer a una religión u otra, sino el grado de cumplimiento de los correspondientes deberes y de adecuación entre las convicciones y el comportamiento personal y social.

La segunda ponencia de esta serie se debe a Sara Domianello, Docente de Derecho eclesiástico en la Universidad de Messina, y una de las personalidades universitarias de mayor relieve y prestigio en su especialidad. La diferencia en la extensión de su trabajo con el de Enzo Pace es mínima. Su punto de partida radica en la afirmación de que, si resulta indispensable una dosis justa de oferta pública profana de laicidad civil, es también

imprescindible un reconocimiento paralelo y efectivo de la libertad religiosa con todas sus consecuencias, y ello en los marcos infranacional, nacional y supranacional. Garantizar la libertad religiosa y la laicidad civil es hoy algo que interesa a la sociedad global y a cada una de sus partes, independientemente de la extensión del territorio ocupado por cada confesión y del número de personas integrantes de las mismas. Cobra así, sobre una base tan evidente y tan firme -pero no respetada en tantos Estados o sociedades-, todo su sentido el título de la ponencia, en cuanto alude a la necesidad de una reglamentación jurídica de los intereses religiosos, reglamentación que la autora considera un tema de política nacional tan ineludible como acuciante en la hora presente. La falta de resultados positivos en diversos puntos de esta problemática en la Italia democrática actual es subrayada por la autora, que afirma su convicción de que, si el postconfesionalismo italiano se redujese a la no reglamentación jurídica de los intereses religiosos, abandonando éstos a sí mismos en nombre de una "natural" (presunta) pertenencia más a la antropología y a la filosofía que al derecho, se reduciría significativamente el grado de legalidad y de laicidad del ordenamiento, y existirían serios motivos para temer que el país se encuentra vecino al regreso a una época histórica que resultó notoriamente nociva para la justicia y el bien social.

La tercera ponencia tiene como autor a Pablo Naso, que enseña Ciencia política en la Universidad "La Sapienza" de Roma, y en este mismo centro coordina el Master en "Religioni e mediazione culturale"; coordina asimismo la Comisión de estudios de la Federación de las iglesias evangélicas en Italia (FCEI). Arranca su estudio de uno de los Principios adoptados por la Unión Europea en el 2004: la práctica de culturas y religiones diversas está garantizada por la Carta de los derechos fundamentales y debe ser salvaguardada, a menos que se encuentre en conflicto con otros derechos europeos inviolables o con las legislaciones nacionales. Es una afirmación que, para el autor, resulta importante, entre otros motivos, porque hace referencia al tema de la integración de lotes de inmigrantes; de ahí puede deducirse que la práctica de culturas y religiones, también si son diversas de la mayoritaria, puede constituir un factor de integración. Es, recalca el autor, una tesis que, amén de garantizar un derecho fundamental de la persona, reconoce la particular relevancia de la dimensión religiosa en el interior de la sociedad multicultural, y su específico valor en orden al desarrollo de los citados procesos de integración. De aquí su valoración del pluralismo religioso, su interés en el campo de los actuales fenómenos del pluralismo y la postsecularización, y las perspectivas culturales que en todo este ámbito se descubren.

La última ponencia de este *Dossier* es la de Roberto Zaccaria, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Florencia. Como es sabido, Italia carece de una ley de libertad religiosa, como la tienen en cambio, en su entorno político y cultural, Portugal o España. El autor muestra en este estudio el sendero seguido por los varios intentos de llegar a la formulación de tal ley -responde así a su título: Historia y actualidad de una ley nunca nacida-, y recorriendo un tan incierto camino nos conduce hasta la situación actual, cuando -escribe- el cuadro parlamentario no parece en efecto inclinarse a afrontar de manera orgánica el tema de la libertad religiosa. Un tema que no está entre las prioridades del poder, ni del legislativo ni del ejecutivo, pese a que es obvia su transcendencia en el plano normativo y en el social. El análisis del autor esclarece de modo notorio una cuestión tan difícilmente comprensible en el conjunto de la actual y de la inmediata política italiana.

Cuando del *Dossier* pasamos a las *Interviste*, precisamente la primera de ellas ya quedó indicado que se refería también a este punto, el de una nueva ley de libertad religiosa. La entrevista la realiza la propia revista *Coscienza e Libertà*, y se le hace al profesor Alessandro Ferrari, docente de Derecho eclesiástico en la Universidad de la Insubria. El punto de partida es la insistencia, desde hace tiempo, de Ferrari en denunciar la falta de homogeneidad en el trato dado por la República italiana a las varias religiones presentes

en el país. Recientemente ha visto la luz una “legge regionale lombarda sull’edilizia di culto”, la cual -señala el entrevistado- muestra los límites de un derecho de libertad religiosa confiado a la competencia de entes locales privados de explícitos y precisos instrumentos constitucionalmente orientados, a los cuáles quepa vincular la propia acción legislativa. Todas las confesiones debieran encontrar protegida su igualdad y su libertad, y a ninguna le benefician discriminaciones y tratamientos irracionalmente diversificados, y ello debe no dejarse de lado en la necesaria -y urgente, indica el autor- elaboración de una nueva ley en este campo.

La segunda entrevista se la hace Roberto Vacca, de la *Radio Voce della Speranza*, a Franco Cardini, historiador, profesor emérito de Historia medieval en el *Istituto Italiano di Scienze Umane*, y director del centro de estudios sobre las Artes y la Cultura del Oriente en la Universidad Internacional del Arte de Florencia. Su tema es Europa y el Islam, y el punto de partida de la entrevista consiste en analizar la tesis del entrevistado en la línea de considerar que históricamente, en Italia y en general, Islam y Cristianismo han mantenido unas relaciones religiosas y culturales positivas, frente a la extendida convicción de que la realidad ha sido y es justamente la contraria. Toda la entrevista radica en la defensa por parte de Cardini de sus tesis frente a la opinión pública, subrayando de modo especial el mal trato dado por los países occidentales a zonas de la tierra en que los niveles de vida resultan muy inferiores; de modo que el autor señala que buena parte de la animosidad del fundamentalismo musulmán frente al Occidente proviene de los errores y los engaños en que éste último ha incidido en su trato con el Islam.

La tercera y última entrevista la hace igualmente Roberto Vacca, en este caso a Stefano Allievi, docente de Sociología en la Universidad de Padua, y también experto en el mundo islámico. El entrevistador parte de la crisis de la sociedad europea, fundada -según un sector doctrinal, que la considera irreversible- sobre valores iluministas, y abocada a una lenta pero inevitable sumisión al Islam. Frente a esta tesis, el entrevistado defiende la existencia de un Occidente que no se encuentra en decadencia; se trata de un decaer que diversos autores dan como un hecho desde hace ciento cincuenta años, un ocaso que hoy aún está anunciándose sin que tenga lugar, y que permite dudar de que constituya una verdadera realidad. Para Allievi, no debe dejarse de lado el hecho de que muchos musulmanes residen en Europa, trabajan piensan, escribe, viajan, sin crear una problemática de enfrentamientos; al par, indica que es también un hecho que en el mundo islámico -incluido el que habita en Europa- se está produciendo un movimiento de corte severamente tradicionalista que supone una regresión del pensamiento musulmán en campos como el de las relaciones entre creyentes y autoridades religiosas. Es una señal de alarma, que Allievi analiza también en el conjunto de la entrevista, esforzándose por señalar y valorar todas las circunstancias que hoy inciden en un tema tan notoriamente complejo y controvertido.

Muchos temas y autores para sus sólo 106 páginas, pero estamos -hemos tratado de señalarlo así- ante un volumen que toca, desde diferentes perspectivas, distintos puntos ligados por una base temática común, y que en su brevedad trata precisamente de ir de modo directo a la esencia de los problemas y a la orientación que cada autor considera más adecuada para los mismos.

María José Cíaúrriz